

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDO
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 306 TEL. 6711413
CALLE 24 NRO. 1-30
QUIBDO-CHOCO

INFORME DE SECRETARIA: Hoy 16 de septiembre de 2022, paso a la mesa de la señora juez el proceso ordinario laboral con radicado 2022-0146, con la información que recibió por reparto de la oficina de apoyo judicial.-Provea señora juez.

YALIRA PARRA TORRES

Oficial mayor

AUTO INTERLOCUTORIO NRO. 647

Quibdó, dieciséis (16) de Septiembre de dos mil veintidós (2012)

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: LUZ FELINDA MORENO ORTIZ
DEMANDADO: COLPENSIONES Y COLPENSIONES
RADICADO: 2022-0146

Revisada la acción, se advierte que la misma reúne los requisitos de forma establecidos en los art. 25, 26 A, y 26 de C.P.L, en concordancia con el art. 85 de C.G.P., en consecuencia, se procederá admitir la demanda y se ordenará la notificación de la misma a la demandada.

Por lo anterior, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Quibdó,

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR a trámite la demanda ordinaria laboral de Primera Instancia de LUZ FELINDA MORENO ORTIRZ contra COLPENSIONES Y COLFONDOS.

SEGUNDO: NOTIFIQUESE en forma personal sobre esta determinación, a la demandada a través de su representante legal o Quien haga sus Veces y CORRASELE traslado de la demanda y sus anexos por el término de diez (10) días, dentro de los cuales deberá contestarla.

TERCERO: RECONOCER personería a la profesional del derecho Dra. CLAUDIA P. HURTADO AYALA, como apoderada judicial de la parte demandante conforme al poder conferido

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



MARTHA CECILIA BEJARANO MATURANA
Juez

CERTIFICA: El auto que antecede fue notificado en el estado
Nro. _____ De
fecha _____ 2022, a las 7:30 a.m.
MARIA IDALIDES PAZ BORJA Secretaria